



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

### ORDENANZA 11093

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.022,34.- (PESOS CUATRO MIL VEINTIDOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la agente Sra. Alicia Adriana Castro, Legajo Nº 9785/3, en concepto de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. proporcional, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre/10 con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

**TOTAL:** \$ 4.022,34 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 448,20	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 114,93	<u>\$ 563,13</u>
- I.O.M.A.	\$ 153,67	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 39,40	<u>\$ 193,07</u>
- Sind. Cta. Af.	\$ 48,02	
- Sind. s/S.A.C.	\$ 12,31	
- Co-Seg.	\$ 96,04	
- Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 24,63	<u>\$ 181,00</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 482,68
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 193,07
1.1.6.3	Co-Seg,	\$ 40,22
1.1.6.4	A.R.T.	\$ 51,81

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.022,34 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 767,78.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Agosto de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE MULGADA POR DECRETO N° 1415  
DE FECMA 17 AGO 2011

Registrada bajo el N° 11093

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

